



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 213 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 028-2016-GRA-PEMS-C del 11 de agosto del 2016 del Presidente del Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 006-2016-GRA-AUTODEMA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 205-2016-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 006-2016-GRA-AUTODEMA, para la Adquisición de Cemento para la Obra Mantenimiento de las Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Mayor Sistema Chili Regulado.

Que el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 006-2016-GRA-AUTODEMA (Primera Convocatoria) ha cumplido con elaborar las Bases para la Adquisición de Cemento para la Obra Mantenimiento de las Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Mayor Sistema Chili Regulado.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 006-2016-GRA-AUTODEMA, para la Adquisición de Cemento para la Obra Mantenimiento de las Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Mayor Sistema Chili Regulado.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los ~~dieciséis~~  
(18) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc. 172897  
Exp. 98324



